

E) TRÁMITES Y REQUISITOS:

TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN VENIR ESCANEADOS EN MEMORIA USB. EN TODOS LOS TRÁMITES SE DEBERÁ ANEXAR:

1. Formato de solicitud debidamente elaborado.
2. Copia de Identificación Oficial del (los) propietario (s) o solicitante (s). (INE/IFE/Carlla/Pasaporte).
3. Para cualquier trámite o recibir documentos en representación de personas físicas o morales diversa al peticionario deberá presentar Instrumento Público o Carta Poderante dos testigos con sus respectivas copias de identificación oficial.

E. 1. PERMISO DE INICIO DE OBRA PARA URBANIZACIÓN

4. Programa de obra por tramos completos de urbanización.
5. Copia del plano **autorizado** de la red eléctrica por CFE.
6. Copia del convenio de CFE.
7. Copia del plano autorizado de alumbrado.
8. Copia del plano autorizado de pluviales.
9. Copia del plano autorizado de red de agua potable.
10. Copia del plano autorizado de red sanitaria.
11. Vo.Bo. por parte de la Dirección de Ecología y Manejo de Residuos.
12. Estatus de la escrituración de las áreas de donación.

E.2. AVISO DE INICIO DE OBRA

4. Escrito libre indicando la fecha de iniciación de las Obras de Urbanización, basado en el proyecto autorizaco.
5. Bitácora de Obra.

E.3. PERMISO PARA PRELIMINARES

4. Condicionantes de Ecología para temas de Reforestación y Vo.Bo.
5. Copia certificada y/o simple de la Escritura Pública

E. 4. ACTUALIZACIÓN PERMISO DE INICIO DE OBRA DE URBANIZACIÓN

4. Copia simple del plano de lotificación más reciente, registrado y vigente.
5. Plano impreso y digital (con coord. UTM, DWG en USB) con superficie urbanizada y faltante por urbanizar.
6. Presupuesto de obras faltantes a urbanizar impreso y digital en formato XLS, incluyendo desglose de conceptos, volumen de obra, precios unitarios y totales. En caso de que el proyecto cuente con vialidades públicas y vialidades bajo régimen de propiedad en condominio, deberán de identificarse de manera separada.
7. Plano digital con polígonos manzaneros cerrados y sin lotificación. Deberá tener las siguientes características:
 - Separar en polígonos cerrados las banquetas, guarniciones y arroyos vehiculares.
 - Se deberá señalar en dibujo y en cuadros las superficies sin urbanización, el arroyo vehicular, banquetas y guarniciones.
 - En caso de que el proyecto cuente con vialidades públicas y vialidades bajo régimen de propiedad en condominio deberán de identificarse de manera separada.
 - Las superficies resultantes en el archivo digital presentado deberán coincidir íntegramente con las superficies incluidas en el presupuesto de obra de la urbanización faltante a ejecutar.

E. 5. PERMISO PARA BANQUETA

4. Solicitud y descripción de trabajos.
5. Copia de recibo de predial vigente.
6. En caso de ser Arrendatario, deberá firmar el Propietario.

E. 6. PERMISO PARA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS

4. Fotografías del estado actual de pavimentos.
5. Plano con especificaciones: metros lineales a rehabilitar y ubicación.
6. Calendario de Obra para la ejecución de los trabajos.
7. En caso de ser Propietario presentar copia certificada y/o simple de la Escritura Pública.
8. Copia de recibo de predial vigente.

E. 7. AUTORIZACIÓN DE REDES DE INFRAESTRUCTURA

4. Acta constitutiva de la empresa.
5. Copia del INE del propietario o representante legal con su respectivo poder legal y del Director Responsable de Obra.
6. Datos fiscales.
7. Programa de ejecución de obras firmado por el DRO.
8. Libro o bitácora con datos del propietario y del DRO para obras de 100 metros lineales o mayores.
9. 4 juegos de planos del proyecto a color, aprobado por el organismo correspondiente (INTERAPAS, CFE, Gas Natural, Telmex y las que apliquen, mínimo en doble carta legible o de 90x60cm, con espacio para sellos y con firma original del DRO. **Nota: En red eléctrica anexar copia del convenio de construcción entre CFE.**

E. 8. TERMINACIÓN DE REDES DE INFRAESTRUCTURA PARA RÉGIMEN EN CONDOMINIO

4. Acta de entrega de servicios fuera del Condominio (Fraccionamiento)
5. Copia de licencia o permiso de urbanización.
6. Copia de inicio de obra emitido por DADTU.
7. Original o copia del plano más reciente autorizado.
8. Copia del acta de municipalización, (es caso de que aplique).

E. 9. TERMINACIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA

4. Copia del permiso autorizado.
5. Copia del plano autorizado.
6. Memoria fotográfica impresa o digital.
7. Bitácora de obra para obras mayores a 100 metros lineales.

E. 10. TRÁMITE DE MUNICIPALIZACIÓN/ENTREGA DE SERVICIOS

4. 1 juego de expediente único. Requisitos anexos.

NOTA: TODOS LOS TRÁMITES A EXCEPCIÓN DE LAS TERMINACIONES TENDRÁN UN COSTO POR INGRESO. LOS DRO DEBERÁN ESTAR VIGENTES Y SIN RESTRICCIÓN EN DATDU.

EL FUTURO INICIA AHORA

Aviso de Privacidad: Aquellos datos que proporcione la Dirección de Administración y Desarrollo Urbano con motivo de su solicitud que sean recabados y tramitados, se hace de su conocimiento que no se realizarán transferencias de los mismos, salvo en aquellos supuestos que sean necesarios para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados de acuerdo a la normatividad en materia de transparencia y protección de datos, haciendo de su conocimiento que pueden ser consultados en <http://sanluis.gob.mx/>.

CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE INGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE POZOS PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE, SERÁ INDISPENSABLE EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE.

Nota: En los casos en que así se requiera, la Dirección de Administración y Desarrollo Urbano podrá solicitar estudios, dictámenes y documentos adicionales a los anteriormente señalados.